UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
Sede Coronel Oviedo

COMITÉ DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN Nº 011/2010

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 011/2010 PARA "COMPRA DE TELAS PARA SÁBANAS Y UNIFORMES" PARA LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA UNC@.

En la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los **dieciocho** días del mes de **noviembre** del año **dos mil diez**, siendo las 18:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución Nº 020/2009 de fecha 23 de setiembre de 2009 del Decanato de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Caaguazú, que son: Lic. Esmilce Rosas de Ramos, C.P. Lilian Brítez Servián y la Abg. Myrian Páez Sosa, a los efectos de analizar y evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa **Nº 011/2010 "Compra de Telas para Sábanas y Uniformes",** y finalmente elevar el informe sobre los mismos.----------

En el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, realizado en fecha 15 de noviembre de 2010 a las 08:15 horas, en el local de la oficina de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, se ha dejado constancia de las empresas oferentes, con las respectivas documentaciones presentadas, que son:----------

a) NIDIA SANABRIA DE FERREIRA:

- Carta de oferta, foliada y firmada en cada hoja: posee
- Declaración Jurada Art. 40: posee
- Planilla de especificaciones técnicas: posee
- Garantía de mantenimiento: posee
- Declaración Jurada de menores: posee
- Fotocopia de Cédula de Identidad del representante: posee
- Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario: posee
- Constancia del SIPE: posee
- Monto total de la Oferta: G. 4.120.000.-

b) FELICITA BRITEZ DE DANILCHUK:

- Carta de oferta, foliada y firmada en cada hoja: posee
- Declaración Jurada Art. 40: posee
- Planilla de especificaciones técnicas: posee
- Garantía de mantenimiento: posee
- Declaración Jurada de menores: posee
- Fotocopia de Cédula de Identidad: posee
- Monto total de la Oferta: G. 4.450.000.-

Lic. Esmilce Rosas de Ramos
Vice Decana
Facultad de Enfermería y Obs.
U.N.C@

Abog. Myrian E. Páez Sosa
Secretaria General

c) *EVER VICENTE SOSA COLMAN*:

- Carta de oferta, foliada y firmada en cada hoja: posee
- Declaración Jurada Art. 40: posee
- Declaración Jurada de menores: posee
- Planilla de especificaciones técnicas: posee
- Garantía de mantenimiento: posee
- Fotocopia de Cédula de Identidad: posee
- Monto total de la Oferta: G. 4.300.000.-

A continuación, habiéndose presentado los documentos sustanciales, se procede a la elaboración de una planilla comparativa de los precios de todas las ofertas presentadas, y es como sigue:----------

Empresa Oferente	Monto Total de la Oferta	Forma de pago	Observación
Nidia Sanabria de Ferreira	G. 4.120.000	Contado	
Felicita Brítez de Danilchuk	G. 4.450.000	_	
Ever Sosa Colmán	G. 4.300.000	_	

Luego del análisis y la comparación de los precios, el Comité de Evaluación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Caaguazú, habiendo procedido de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario, por unanimidad RECOMIENDA:----------

1º) **ADJUDICAR** a la oferente **Nidia Sanabria de Ferreira** con Cédula de Identidad Nº 1.413.212, para la adjudicación del presente llamado "Compra de Telas para sábanas y uniformes" por la suma de G. 4.120.000 (Guaraníes cuatro millones ciento veinte mil), *por ser esta oferta la que reúne los requisitos legales y técnicos de conformidad a las* disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes, además de encontrarse el precio de la oferta dentro de los límites presupuestarios de la convocante y de ser el precio más bajo.----------

2º Elevar este Dictamen y Recomendación a la autoridad máxima, Lic. Guiomar Viveros de Cabello, Decana de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, para su consideración y adjudicación correspondiente.----------

Lic. Esmilce Rosas de Ramos
Vice Decana
Facultad de Enfermería y Obs.
U.N.C.@.

Abog. Myrian E. Páez Sosa
Secretaria General

De esta manera, se cierra la presente Acta siendo las 18:35 horas, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Lilian Elina Brítez Servián
Administradora

Abog. Myrian E. Páez Sosa
Secretaria General

Lic. Esmilce C. Rosas de Ramos
Vicedecana